



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793/02**  
LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-109-3 (12176 E.D. F. 40 Esp.)

AFECTADOS: MIGUEL ÁNGEL MORENO GUERRERO Y OTROS

Conforme a lo dispuesto en auto de **7 de diciembre de 2022**, proferido por el Juzgado Tercero Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, para los fines previstos en el numeral 6º del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste.

**NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ**  
Secretaria